

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA CON FECHA 30 de Marzo de 2.007**

<p>SEÑORES ASISTENTES; PRESIDENTE D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ</p> <p>CONCEJALES PRESENTES AGUSTIN SANCHEZ CURTO EDUARDO PALACIOS ROMO JESUS ESCUDERO GARCIA JOSE LUIS ALONSO AGUADO MARCELINO GARCIA MARCOS ANA LORENA MENDEZ VILLORIA</p> <p><u>Sr. Secretario: Don Emilio Collado Moreno</u></p>
--

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 20 horas del día 30 de Marzo de 2.007.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ, con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor titular del Ayuntamiento Don EMILIO COLLADO MORENO, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los asistentes.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, O EN SU CASO SUBSANAR LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO.- Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29-12-2006, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

2º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno Ordinario, y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada

FECHA	Area	Interesado	Contenido
16/02/2007	Urbanismo y Ambiente	M. Hnos Hdez Figueiredo	Licencia obra menor, demolición
19/02/2007	Urbanismo y Ambiente	M. Hnos Hdez Figueiredo	Confirmando Licencia sobre proyecto de Ejecución
20/02/2007	Haciendas Locales	Ayuntamiento	Incorporando remanentes de Crédito apl presupuesto de 2,007
28/02/2007	Urbanismo y Ambiente	M. Estructura SL	Licencia de Grúa Calle San Esteban, Obra Argimiro Martín.
01/03/2007	Urbanismo	M. Pamesa S.L.	Aprobación inicial de Estudio de detalle C/ San Esteban

	Ambiente				
02/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Helmandica del Oeste SL	Denegando licencia sobre Reformado Proyecto 2ª Fase Rda Exte
02/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	JSJ Armuña SI	Confirmando Licencia de Obras 8 viviendas C/ La Rosa- San Ro
19/03/2007	Subvenciones			Ayuntamiento	Solicitando ayuda Nuevos Yacimientos ludotecaria
19/03/2007	Subvenciones			Ayuntamiento	Solicitando ayuda nuevos yacimientos monitor actividades Cul
19/03/2007	Subvenciones			Ayuntamiento	Solicitando ayuda para contratación en obras de interés soci
21/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Argimiro Martin S.L.	Concediendo Licencia para Reformado de Proyecto de 21 Vivien
21/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Ciudad del Tormes	Concediendo prorroga de 1 año viviendas Almunia Parce.40-41
21/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Fernando Lopez	Licencia obra menor cobertizo en C/ Tierno Galván 6
21/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Imprenta Garrido	Concediendo Licencia de 1ª Ocup. Y Apertura de Imprenta
21/03/2007	Urbanismo y Ambient	y	Medio	Bar Inma	Resolución sobre cambio de titularidad de Licencias
22/03/2007	Acción Social			Naitividad Martín Prieto	Concediendo Tarjeta Europea de aparcamiento de Minusválido
22/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Iberdrola SAU	Licencia obra zanja en C/ Travesía de las Eras
22/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Iberdrola SAU	Licencia Ovtá Zanja C/ David Escudero
28/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	Helmantica del Oeste	Licencia 1ª Ocupación Ronda Exterior 10 ,31 viviendas y gar
28/03/2007	Urbanismo y Ambiente	y	M.	M. Teresa Escudero	Licencia 1ª vOcupación C/ Ancha nº 22, Viv. Unifamiliar

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.006.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente decreto sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2.006:

“1º Queda aprobada la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.006, por encontrarla conforme en aplicación del art. 172 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad.

2º La aprobación comprende los siguientes resultados :

Existencia en Caja a 31/12/2006.....1.298.504,48

Restos por cobrar en igual fecha.....25.314,04

SUMA.....1.323.818,52

Restos por pagar en igual fecha..... 39.735,10

DIFERENCIA.....1.284,083,42

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.....1.284,083,42

Las cantidades señaladas quedarán a cargo de la Tesorería Local por los importes de sus respectivas contracciones.

Copia de la presente Liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto, otra se remitirá a la Hacienda Provincial y otra más a la Comunidad Autónoma, por disponerlo así el art 171 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y la Instrucción de Contabilidad. Consecuente con el art. 174.3 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el primer Pleno que se celebre por la Corporación Municipal, se dará cuenta de esta Liquidación y de sus resultados.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 QUE AFECTA AL PRESUPUESTO DE 2.007.

Por esta Alcaldía se plantea la necesidad de realizar un gasto específico y determinado para el que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto y que se deriva de nuevas inversiones no previstas inicialmente.

Por otra parte algunas partidas del Ejercicio Corriente se hallan agotadas o excesivamente disminuidas para los gastos que se prevén hasta fin del ejercicio.

La ejecución de este gasto no puede demorarse para el ejercicio siguiente ya que ello supondría el riesgo de causar importantes perjuicios al Ayuntamiento derivados del incremento de coste y de la posible pérdida de ayudas a recibir de otras Instituciones o particulares.

La ejecución del gasto que se propone implica la modificación del presupuesto de gastos por un Suplemento de Créditos siendo las partidas del presupuesto donde se suplementa crédito, las siguientes:

a. SUPLEMENTOS

PARTIDAS	CREDITOS INICIALES	REMANENTES	SUPLEMENTOS	CREDITOS DEFINITIVOS
4.601,01	51.000,00	9.976,74	50.000,00	101.000,00
		TOTAL	50.000,00	

b) Créditos Extraordinarios

PARTIDAS	CREDITOS INICIALES	REMANENTES	Crédito Extraordinario	CREDITOS DEFINITIVOS
1.226,04	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00
4.151,00	0,00	-687,00	2.000,00	2.000,00
4.226,04	0,00	-1.075,35	3.000,00	3.000,00
4.680,00	0,00	-4.256,98	5.000,00	5.000,00
		TOTAL	90.000,00	

Total Expediente.....(Suplementos + Créditos Extraordinarios **140.000,00 €**

FINANCIACION

Remanente Líquido de Tesorería:**140.000,00 €**

TOTAL140.000,00 €

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los Suplementos de Crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

5.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE NUEVA (ARROYO DEL VALLE)

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de la obra de referencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 y 88 TRLCAP, en uso de las facultades conferidas por el artículo 22 n) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, LRBRL, y teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de contratación cuyo tenor es el siguiente:

“En Castellanos de Moriscos, a las 20 horas del día 30 de Marzo de 2.007, se reúnen los señores que al margen se relacionan constituidos en Mesa de contratación con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones

económicas presentadas por las empresas que concurren al Concurso para la Adjudicación del Contrato de Obras de referencia publicado en el BOP con fecha 13 de Noviembre de 2.006 en procedimiento urgente,

La Mesa de Contratación, una vez subsanada la documentación por parte de las empresas a las que se le había hecho el oportuno requerimiento, para la adjudicación de la Obra de Urbanización de la Calle Nueva (Arroyo del Valle) Acordó lo siguiente.

1º Admitir al concurso a la totalidad de las Empresas presentadas a saber

J.J. Reyes S.L.
Construcciones J.M. Pérez S.L.
Arcebansa S.A
Casares Carmona Maximino S.L. N.E.

2º Realizar la apertura de sobres B de las ofertas presentadas y el resultado fue el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	Mayor PERIODO GARANTIA	Menor PLAZO EJECUCIÓN
J.J. Reyes S.L.	267.900 ,00	Señalización Vertical. 5 papeleras Reportaje fotografico 2 bancos y dos papeleras de repuesto Sistema calidad ISO 9001 -14001		Reducción 1 mes
Construcciones J.M. Pérez S.L.	253.721,87		1 año	
Arcebansa S.A	280.939,31		1 año	
Casares Carmona Maximino S.L. N.E.	250.838,00			

3º Otorgar a los licitadores la siguiente puntuación:

LICITADORES	BAJA HASTA 20 p	MEJORAS HASTA 10 PTS	Mayor PERIODO GARANTIA HASTA 10	Menor PLAZO EJECUCIÓN 10p	TOTAL P.
J.J. Reyes S.L.	7,94	1		2	7,94
Construcciones J.M. Pérez S.L.	13,33		1		
Arcebansa S.A	2,84	2	1	2	7,84
Casares Carmona Maximino S.L. N.E.	14,44		2		

Y la Mesa de Contratación , salvo error u omisión, acuerda por unanimidad elevar al Ayuntamiento Pleno propuesta de adjudicación a favor de la empresa CASARES CARMONA MAXIMINO S.L. N.E.”

La corporación, por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato de Obras para la URBANIZACIÓN DE LA CALLE NUEVA (ARROYO DEL VALLE), a la empresa Contratista Casares Carmona S.L.. en la cantidad de **250.838 €**, incluidas en dicho precio las mejoras ofertadas por el Contratista.

SEGUNDO. Contraer una disposición de gasto de **250.838 €** , coste del presente contrato que será con cargo a la Partida 4.601.03 del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2.007,

TERCERO.- Delegar en el Sr. Alcalde la facultad de firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

11.- OTROS ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1.- Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J de Castilla y León.- Dada cuenta de la Sentencia de 13/03/2007 del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en Autos 1810/2001 por recurso de Don Agustín Martín Elices, Doña Inés Antonia García Prieto y Don Rafael Martín García contra acuerdo desestimatorio por silencio administrativo del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos de 29 a la reclamación por responsabilidad de 29 de Diciembre de 2.000. Por dicha sentencia se condena al Ayuntamiento a pagar el 10 % calculado sobre la totalidad de daños reclamados que son de 65.878,43 € para Rafael Martín García y 10.000,00 € para sus padres con lo cual la suma es de 75.878,43 € para lo cual se ha hecho en anterior acuerdo la correspondiente habilitación de crédito extraordinario. Y la Corporación acuerda darse por enterada.

2- Convenios Urbanísticos por cesiones de vial.- Se da cuenta de los convenios suscritos con los Señores Don Benigno Escudero González y familia, Don Santiago Castañeda Escudero, Don Romualdo Hermosa Egido y Don Melchor Prieto, propietarios de terrenos afectados por apertura o ensanche de viales a cambio de reconocimiento de derechos urbanísticos sobre la finca afectada. Y la Corporación acuerda darse por enterada y ratificar su contenido.

3.- P.I.C.- Se informa que el Ayuntamiento cuenta con un Punto de Información Catastral al servicio de los ciudadanos que necesitaran certificaciones o información catastral de cualquier finca del territorio español sin necesidad de desplazarse a la Gerencia Territorial

4.- Guardería.- Informa el Alcalde que se han producido variaciones en las contrataciones de personal por voluntad de las empleadas habiéndose procedido a su inmediata sustitución.

12.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. - No hay

13. RUEGOS Y PREGUNTAS. –

1.- Doña Ana Lorena Méndez pregunta porque se amplía la Calle de San Esteban, EL Alcalde responde que si todos los propietarios están de acuerdo, se autoriza que la calle sea más ancha.

2.- Don Agustín Sánchez Curto, pregunta qué intenciones tiene el equipo de gobierno respecto a la modificación de las Normas Urbanísticas que fue retirada de la propuesta de aprobación inicial en el pleno de 16 de febrero.

El Sr. Alcalde responde que ahí sigue la propuesta pero si no existe acuerdo mayoritario entre los señores concejales, no habrá modificación.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del día el Sr. Alcalde Ordena levantar la sesión a las 21 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.